

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

REVALIDACIONES

Y EQUIVALENCIAS

REQUISITOS:

- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (**REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA**)
- PARA ESTUDIOS DE SECUNDARIA PRESENTAR CERTIFICADO DE PRIMARIA Y BOLETAS OFICIALES DE 1º Y 2º DE SECUNDARIA (**REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA**)
- BOLETA DE GRADO QUE AMPARE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO O EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (**REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA**)
- LLENADO DEL FORMATO DE "**SOLICITUD DE DICTAMEN**" (**QUE PROPORCIONA EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN**)
- DOCUMENTOS TRADUCIDOS. LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL PUEDE REALIZARSE POR EL INTERESADO O QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA SOBRE ÉL (**CONSULTAR CON EL RESPONSABLE DEL TRÁMITE SI EL DOCUMENTO REQUIERE TRADUCCIÓN**)
- EL DOCUMENTO PERMANECE EN USEBEQ HASTA TRES MESES, POSTERIOR A ESE TIEMPO SE CANCELA
- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A \$35.00 PESOS (**PRESENTARSE EN LA CAJA DE USEBEQ CON EL PASE EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN**)